

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25198 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 1443/2015-5, con NIG 4109142M20150003324 por auto de fecha 20 de mayo de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Pescados del Sur Molina, S.L., con CIF B-91969469 y domicilio en c/ Álvarez Benavides, n.º 75, dúplex A, de Sevilla. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado.

Sevilla, 20 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160029849-1